



Datos Relevantes de la Sesión No. 19
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
2.- FECHA		21 de octubre de 2014.			
3.- INICIO	11:29 hrs.	4.- TÉRMINO	15:36 hrs.	5.- DURACIÓN	4:07 hrs.
6.- QUÓRUM	330 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA	
a) Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
b) Relativa a consultas populares.	1
2. OFICIOS	6
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas	2
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	2
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN ESPECIAL, COMISIÓN BICAMARAL Y ORGANISMO INTERNACIONAL	3
6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA	
De solicitud de licencia	1
7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO.	
De la Junta de Coordinación Política.	4
8. INICIATIVAS	3
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) Con puntos de acuerdo	7
10. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De iniciativas	14
b) De minuta	1
11. PRONUNCIAMIENTO	1
TOTAL	53

1. COMUNICACIONES DE LA MESA DIRECTIVA

a) Con dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Comisión de Salud.</p> <p>1.- Que exhorta a la Secretaría de Salud a promover la emisión de una NOM para que los envases y embalajes de los medicamentos incluyan en sistema braille las denominaciones distintiva y genérica, el gramaje, la dosis y la fecha de caducidad, suscrita por la Dip. Elvia María Pérez Escalante (PRI) el 25 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>2.- Por el que se exhorta a la Ssa a realizar campañas permanentes dirigidas a las personas con discapacidad visual para prepararlas con un método desarrollado previamente sobre la correcta y fácil identificación, compra, manejo y almacenamiento de medicinas, suscrita por los Dips. María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz (PRI) el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Publíquese en el Diario de los Debates.</p> <p>b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.</p>

b) Relativa a consultas populares.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Presidencia	<p>Informa que recibió del Instituto Nacional Electoral el informe detallado y pormenorizado a que se refiere el artículo 34 de la Ley Federal de Consulta Popular sobre las consultas populares en materia de reforma energética y en materia de ingreso digno de los trabajadores.</p> <p>Publicación en Anexos I y II de la Gaceta Parlamentaria del 18 de octubre de 2014.</p>	<p>a) De Enterado.</p> <p>b) Se remiten a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>



2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Director General de Programación y Presupuesto	Remite el tercer informe trimestral relativo a las "Contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal 2014", del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.
2	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Remite el Informe Final de la Evaluación al Programa Presupuestario "E 005 Protección de los Derechos de los Consumidores y el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor"	Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Instituto Nacional de Migración	Director General	Remite los avances financieros de los programas de protección a migrantes, y el acumulado correspondientes al tercer trimestre de 2014.	Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
4	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	Secretario Ejecutivo	Envía el hipervínculo del Informe Final del Diagnóstico de la Estrategia Presupuestaria para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.
5	Servicio de Administración Tributaria de la SHCP	Administrador Central de Destino de Bienes	Informa que en el mes de septiembre de 2014, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras competentes, únicamente destinó mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y aquéllas que no son transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
6	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Contralora General	Remite el Informe de Auditoría Interna de su matrícula, correspondiente al Tercer Trimestre de 2014, en cumplimiento con el artículo 43, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.	Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

a) Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD)	Que adiciona un artículo 309 Bis al Código Penal Federal y se reforma el numeral 1) de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, suscrita por la promovente el 13 de agosto de 2014 (LXII Legislatura). Publicación en GP de la Comisión Permanente: 13 de agosto de 2014.	a) Retírense de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Luis Armando Córdova Díaz (PRI)	Que reforma el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, suscrita por el promovente el 20 de agosto de 2014 (LXII Legislatura). Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de agosto de 2014.	

b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)	Por el que se exhorta a las secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación, realicen de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud, con el objetivo de evitar la introducción del virus Ébola al territorio nacional, suscrita por el promovente el 07 de octubre de 2014. (LXII Legislatura). Publicación en GP: Anexo VI. 17 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Francisco González Vargas (PRI)	Que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua a realizar estudios técnicos, económicos y sociales para establecer acciones que protejan el ecosistema denominado "El Manantial", ubicado en el municipio de Tizayuca, estado de Hidalgo, suscrita por el promovente el 20 de agosto de 2014. (LXII Legislatura). Publicación en GP de la Comisión Permanente: 20 de agosto de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.



4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Coordinador de asesores de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de convocar a una cumbre con sus homólogos de los Estados Unidos de América, Guatemala, Belice, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y El Salvador, para que de manera compartida, corresponsable y coordinada, elaboren una declaración conjunta que garantice la salvaguarda de los derechos humanos y la dignidad de las niñas y los niños migrantes no acompañados, presentado por la Dip. María Teresa Jiménez Esquivel (PAN) el 02 de septiembre de 2014 y aprobada en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento
2	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a Petróleos Mexicanos y al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que regularicen la situación laboral de los despachadores de las gasolineras del país, suscrita por la Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) el 18 de febrero de 2014 y aprobada el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento
3			Por el que se exhorta al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que el Sistema Nacional de Empleo, garantice la inclusión laboral de las personas con autismo, suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 01 de abril de 2014 y aprobada el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	
4	Secretaría de Energía	Directora General de Vinculación y Enlace	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía; de Medio Ambiente y Recursos, Naturales, y de Economía, se inicie una campaña de información sobre la peligrosidad y toxicidad de las lámparas fluorescentes compactas autobalastradas, suscrita por el Dip. Erick Marte Rivera Villanueva (PAN) el 13 de marzo de 2014 y aprobada el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento

5. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIÓN ESPECIAL, COMISIÓN BICAMARAL Y ORGANISMO INTERNACIONAL.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política	Que el Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) cause baja como presidente de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos.	a) Aprobados. b) Comuníquense.
2	Publicación en GP: Pendiente	Que la Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN) cause alta como presidenta de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos.	
3		Que el Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN) cause alta como presidente de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas.	
3		Que la Dip. Judit Magdalena Guerrero López (PRI) cause baja como integrante de Parlamentarios por las Américas.	a) De Enterado b) Comuníquense.

6. MOVIMIENTO DE C. DIPUTADA

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI)	Del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2014. (2ª Circunscripción) Intervenciones: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD) Dip. Roberto López Suárez (PRD)	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Liámese a la suplente. c) Comuníquense.



7. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO.

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Relaciones Exteriores y de Gobernación a realizar acciones de coordinación urgentes en materia de sanidad internacional migratoria, marítima, terrestre y aérea, establecidas en la Ley General de Salud, para evitar la introducción del virus del ébola en México.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud, Relaciones Exteriores y de Gobernación, a realizar de manera urgente las acciones de coordinación en materia de sanidad internacional, migratoria, marítima, terrestre y aérea, que establece la Ley General de Salud; con el objetivo de evitar la introducción del virus del ébola al territorio nacional.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>En pro: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montañón (MC) Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN) Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. María de las Nieves García Fernández (PRI) Dip. Antonio Sansores Sastré (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de octubre de 2014.</p>
2	<p>Relativo a la detención de ciudadanos cubanos en los Estados Unidos de América.</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se pronuncie con el propósito de que las autoridades de los Estados Unidos de América, atiendan la opinión No. 19/2005 del Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con los nacionales cubanos Antonio Guerrero Rodríguez, Gerardo Hernández Nordelo y Ramón Labañino Salazar.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>En pro: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Gerardo Villanueva Albarrán (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo XI. 21 de octubre de 2014.</p>
3	<p>En relación a las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados formulará 42 preguntas al Presidente de la República para que amplíe la Información relativa al informe de la situación de la Administración Pública Federal, el cuál fue presentado al Congreso de la Unión el 1º de septiembre de 2014. SEGUNDO. El total de preguntas parlamentarias a que se refiere el punto anterior se distribuirá entre los Grupos Parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados, en la siguiente proporción: a) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario institucional: 10 preguntas. b) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: 8 preguntas. c) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática: 8 preguntas. d) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: 6 preguntas. e) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: 4 preguntas. f) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: 4 preguntas. g) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza: 2 preguntas. TERCERO. Las preguntas que formulen los grupos parlamentarios cumplirán con lo siguiente: 1. Solicitar expresamente que se amplíe la información contenida en el segundo Informe de Gobierno. 2. Referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 3. Deberán ser redactadas de manera institucional, además deberán ser claras y concisas para que puedan recibir respuesta en los mismos términos. 4. Concretarse a un único tema para que puedan ser contestadas de manera precisa. 5. Cada pregunta podrá ser precedida por una introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual. CUARTO. Los grupos parlamentarios remitirán a la secretaria ejecutiva de la Junta de Coordinación Política, en medio impreso y electrónico, las preguntas parlamentarias que les correspondan conforme al punto segundo de este acuerdo, antes de las 19:00 horas del martes 28 de octubre de 2014. QUINTO. Concluido el plazo a que se refiere el punto anterior, la Junta de Coordinación Política calificará e integrará las preguntas propuestas por los grupos parlamentarios con el objetivo de remitirlas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervención:</u> En pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja Ávila (MC)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 21 de octubre de 2014.</p>
4	<p>Relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Bicentenario de la promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana conocido como la Constitución de Apatzingan.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO: La sesión que celebrará la Cámara de Diputados el miércoles 22 de octubre del presente a las 10:00 horas, tendrá el carácter de Solemne, en conmemoración del Bicentenario de la promulgación de Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana conocido como la Constitución de Apatzingan.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de octubre de 2014.</p>



No.	ACUERDO	TRÁMITE
-	<p>SEGUNDO: El formato en que se desarrollará dicha sesión será el siguiente:</p> <p>a) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza;</p> <p>b) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;</p> <p>c) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo;</p> <p>d) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista de México;</p> <p>e) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;</p> <p>f) Intervención por hasta 7 minutos de un Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;</p> <p>g) Intervención por hasta 7 minutos de un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional;</p> <p>h) Intervención a cargo del Presidente de la Mesa Directiva hasta por 10 minutos;</p> <p>i) Himno Nacional;</p> <p>La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO: Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.</p> <p>QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.</p> <p>Intervención: En pro: Dip. María Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	-----

8. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 21 de octubre de 2014.</p>	Ejecutivo Federal	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para opinión	Establecer las atribuciones del INFONACOT que le permitirán cumplir su objeto, así como determinar los mecanismos necesarios para reducir los riesgos y costos de fondeo que puedan traducirse en una mayor cantidad de préstamos, bajo las mejores condiciones de mercado en beneficio de los trabajadores.
2	<p>Que reforma y adiciona el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 21 de octubre de 2014.</p>	Sen. René Juárez Cisneros (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Incrementar el porcentaje del Fondo destinado a las comunidades mineras, el cual se distribuirá, en un 80% a los municipios y demarcaciones donde se explota y obtienen las sustancias minerales y el 20% restante, a las entidades respectivas. Incluir a un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras.
3	<p>Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos.</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	Dip. Alfa Eliana González Magallanes (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Pendiente



9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) **Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que adiciona un párrafo tercero al artículo 62 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la declaración de excedentes será procedente siempre y cuando se acredite que el recurso pesquero de que se trate, ha sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Alfonso Inzunza Montoya</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC) Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 391 votos a favor y 1 abstención.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>
2	<p>Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) en la Cámara de Senadores el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 22 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Entender por: Acuicultura Industrial, al sistema de producción de organismos acuáticos a gran escala, con alto nivel de desarrollo empresarial y tecnológico, y gran inversión de capital de origen público o privado. Acuicultura Rural, al sistema de producción de organismos acuáticos a pequeña escala, realizada de forma familiar o en pequeños grupos rurales, llevada a cabo en cultivos extensivos o semi- intensivos, para el autoconsumo o venta parcial de los excedentes de la cosecha. Fortalecer el programa en materia de acuicultura rural, que atienda la demanda alimentaria de las comunidades de escasos recursos, se mejore el ingreso de las mismas y se incentive el arraigo en la localidad; los programas de acuicultura rural, para los productos de las localidades rurales. Asimismo aprovechar de manera responsable, integral y sustentable recursos acuícolas, para asegurar su producción óptima y disponibilidad; fomentar la transferencia y uso de tecnología en los procesos de producción acuícola en poblaciones rurales y de escasos recursos.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Claudia Elena Águila Torres</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. María Fernanda Romero Lozano (MC) Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (PRD)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 387 votos a favor.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Mirna esmeralda Hernández Morales (PRI), el 21 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de octubre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Proteger el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural mediante la reubicación de asentamientos humanos impactados por desastres naturales; crear reservas territoriales nacionales, considerando tendencias y consecuencias de los desastres naturales que se prevean en el país e incluir en coordinación con dependencias del Ejecutivo Federal, gobiernos estatales y municipales, la realización de obras de infraestructura necesarias para disminuir los impactos negativos en asentamientos establecidos en zonas de riesgo.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Mirna Esmeralda Hernández Morales</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) Dip. Felipe de Jesús Almaguer Torres (PAN) Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz (PRI)</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 365 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones.</p> <p>b) En votación económica se desechó la propuesta de modificación del Dip. Ladrón de Guevara.</p> <p>c) Aprobado el Artículo 13 en los términos del dictamen por 355 votos a favor, 40 en contra y 4 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</p>

b) Con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Deporte</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Por los que esta Soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones a los jóvenes que obtuvieron medallas en los Juegos Olímpicos de la Juventud 2014, efectuados en Nanjing, China.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos (PRI) el 9 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. La Cámara de Diputados felicita y reconoce a los jóvenes atletas y a la delegación mexicana en conjunto por su destacada participación en los pasados Juegos Olímpicos de la Juventud, celebrados en agosto en Nanjing, China. SEGUNDO. Dicho reconocimiento se realizará en la sesión solemne que la Junta de Coordinación Política programe para los efectos del punto anterior.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
2	<p>Comisión de Relaciones Exteriores</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Por los que la Cámara de Diputados se pronuncia a favor del pleno respeto de la soberanía de Ucrania.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. Rosa Elba Pérez Hernández (PVEM) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores exprese, respecto a la situación en Ucrania, la preocupación por la situación imperante y se pronuncie a favor del pleno respeto de su soberanía y del diálogo entre las partes en conflicto como único mecanismo, para resolver sus controversias de manera pacífica. Además, que se respete la integridad territorial de Ucrania, se mantenga cese de las hostilidades y el uso de fuerza militar, y se garantice la seguridad y protección de los derechos de todos los nacionales ucranianos sin distinción de su origen étnico, así como la de todas las personas residentes en el país, entre ellos, los de nacionalidad mexicana.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3		<p>Por los que se exhorta a los congresos de los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de Adopción Simple.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. - La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno reconocimiento a la libertad y autonomía en todo lo concerniente al régimen interior de los estados, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, a armonizar sus cuerpos normativos para derogar la figura de "adopción simple".</p>	
4	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Relativo a la armonización de las leyes estatales con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por los Dips. Zuleyma Huidobro González y Ricardo Monreal Ávila (MC) el 09 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que a la brevedad armonicen su legislación, con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</p>	
5		<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que instrumente las acciones necesarias para que sea declarado el 19 de noviembre como "Día Nacional contra el abuso sexual infantil".</p> <p>Proposición: Proposición presentada por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 04 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal a que instrumente las acciones necesarias para que sea declarado el 19 de noviembre como el Día Nacional contra el Abuso Sexual Infantil, con la finalidad de crear políticas públicas, que prevengan atiendan y erradiquen de manera urgente este delito.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense</p>
6	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SSA y a la SEP, a fin de atender la problemática del suicidio en nuestro país, mediante campañas y programas de información sobre la prevención de este fenómeno.</p> <p>Proposición: Proposición suscrita por el Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) el 11 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que implemente programas y acciones focalizadas al tema del suicidio buscando no solo atender el problema sino prevenirlo. SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal, para que implemente en coordinación con la Secretaría de Salud, campañas y programas de información sobre el suicidio, especialmente en pacientes con depresión, buscando llegar al sector más vulnerable que es el de los adolescentes.</p>	
7	<p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno, a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos, la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p> <p>Proposición: Proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. Enrique Aubry de Castro Palomino (PVEM), el 24 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las diferentes autoridades educativas y de salud de los diferentes niveles de gobierno a efecto de que se ejecuten mecanismos suficientes y eficaces que garanticen además de la difusión de información sobre los métodos anticonceptivos; la relacionada a las consecuencias de desarrollar una vida sexual activa a temprana edad.</p>	



10. DICTÁMENES NEGATIVOS

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Asuntos Indígenas Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que adiciona la fracción XIII Bis al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas (NA), 11 de junio de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto decreto que adiciona la fracción XIII bis al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada Dora María Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
2	Comisión de Asuntos Indígenas Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas, y reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto decreto que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos Indígenas y reforma los artículos 2 y 6 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada por la diputada María del Carmen Martínez Santillán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
3		Que reforma el artículo 31 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja y suscrita por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC), el 18 de junio de 2014. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja, y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.
4	Comisión de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que adiciona las fracciones XVI y XVII al artículo 8; y modifica los artículos 54, 55 y 58 y la fracción I del artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 23 de julio de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adicionan las fracciones XVI y XVII al artículo 8, se modifican los artículos 54, 55, 58, y la fracción I del artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, a cargo de los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.	
5		Que adicionan una fracción al artículo 8o., ordenándose alfabéticamente y recorriendo las subsecuentes, y la VIII al artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC), el 13 de agosto de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 8, ordenándose alfabéticamente y recorriendo las subsecuentes; y se adiciona la fracción VIII al artículo 71 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Igualdad de Género</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que adiciona la fracción VI al artículo 6, recorriendo la subsecuente, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC) 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI al artículo 6, recorriendo la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido</p>	
7	<p>Comisiones Unidas de Radio y Televisión, y de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 5 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD), el 03 de julio de 2014. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 59 Ter de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada por la diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
8		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con fecha 30 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
9	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Andrés Eloy Martínez Rojas (PRD) el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma el numeral 2, del artículo 28 Bis, de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fecha 22 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
10		<p>Que reforma los artículos 77 Bis 36 de la Ley General de Salud y 54 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 36 de la Ley General de Salud y 54 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD, con fecha 1 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
11		<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PRD) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado José Luis Oliveros Usabiaga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 30 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
12	Comisión de Salud Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades cardiovasculares. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN), el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 30 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el asunto como asunto total y definitivamente concluido.	c)
13		Que reforma los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud y 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del PRD, con fecha 1 de abril de 2014. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
14	Comisiones Unidas de Salud, y de Derechos de la Niñez Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Salud, y de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; y expide la Ley Federal de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD) el 01 de abril de 2014 (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, y expide la Ley Federal de Promoción de la Alimentación Saludable para Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática SEGUNDO. Archívese el asunto como totalmente concluido.	

b) De minuta.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo V. 21 de octubre de 2014.	Que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1995. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sofía Castro Ríos (PRI) el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 23 de noviembre de 2011 (LXI Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 272 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de noviembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 20 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo cuarto transitorio del decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 1995, recibida en esta Cámara de Diputados el 20 de noviembre de 2013. SEGUNDO. Archívese el expediente que corresponda como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobado en votación económica. b) Archívese el expediente como concluido.



11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Mesa Directiva	<p>Con motivo del reconocimiento del derecho de la mujer a votar y ser electas.</p> <p>La Cámara de Diputados, en la que participan casi el 40 por ciento de sus integrantes, y son mujeres, comprometidas con la democracia y el trabajo parlamentario, no puede dejar pasar y rememorar que el pasado 17 de octubre se cumplieron 61 años del reconocimiento del derecho de la mujer a votar y ser electas.</p> <p>Sabemos que desde este derecho, tardíamente reconocido, es una deuda con las mujeres, que fue producto de una lucha que inició desde los años 20 del siglo pasado, en la que destacaron ilustres mujeres como Elvia Carrillo Puerto, Raquel Dzib, Beatriz Peniche de Ponce, Amalia Castillo Ledón y Margarita García Flores, entre muchas otras, en los años previos a su reconocimiento.</p> <p>Sin embargo, han sido millones de mujeres que desde todos los ámbitos de la vida política y pública, desde los partidos políticos, las organizaciones civiles y sociales, desde las colonias, pueblos, la academia, las escuelas, los parlamentos, los gobiernos municipales, estatales, el campo, la industria y todas las actividades, han dado una lucha fructífera para alcanzar lo que les pertenece, su derecho, que desde hace más de seis décadas está vigente.</p> <p>Las mujeres votan y son electas, gobiernan y deciden bien, no lo demos olvidar, siempre hay que reconocerlo, y exhorto a todos los partidos políticos dar cabal cumplimiento al artículo 41 constitucional y asegurar la paridad en las elecciones del próximo año, por lo que estaremos atentos a este compromiso.</p>

III. CITA A SESIÓN SOLEMNE

1. FECHA	Miércoles 22 de octubre de 2014.
2. HORA	10:00 hrs.

IV. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Miércoles 22 de octubre de 2014.
2. HORA	Al término de la Sesión Solemne

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>